


Tribunal absuelve por duda a médico acusado de feminicidio de María Tacsan

Autopsia determinó que la manera de muerte fue homicida, sin embargo, los jueces no lograron comprobar en el debate que Carlos Andrés Pérez Hernández fuera el responsable del asesinato de su esposa.

 Escuchar

Por Paula Córdoba

22 de marzo 2023, 9:16 AM

Carlos Andrés Pérez Hernández, médico especializado en radiología, fue absuelto por el feminicidio de su esposa, María del Carmen Tacsan Ulate, ocurrido en setiembre de 2020 en la casa donde el matrimonio habitaba en San Rafael de Heredia.

La sentencia contra Pérez fue dictada la mañana de este miércoles en el Tribunal Penal de Heredia, donde los jueces Siany Mata, Juan Carlos Morales y Guillermo Ampié consideraron que el acusado, bajo el principio *in dubio pro reo*, no podía responsabilizarse del asesinato.

“La manera de muerte desde el punto de vista médico legal es homicida. Sin embargo, lo que no se ha podido determinar en el debate es que haya sido Pérez Hernández el autor. Desde ese punto de vista, no podemos asegurar que la manera de muerte desde el punto de vista jurídico sea la misma que la médico legal”, enfatizó Morales.

El artículo nueve del Código Procesal Penal establece que bajo el principio *in dubio pro reo* el imputado deberá ser considerado inocente en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su culpabilidad en sentencia firme.

Es decir, al existir duda sobre las cuestiones del hecho no es posible declarar culpable a una persona, como ocurrió en este caso, según el juez Juan Carlos Morales.

Tampoco se le concedió a las actoras civiles, madre y hermana de la víctima, los \$100 millones que habían solicitado por los daños y perjuicios causados por el crimen de María del Carmen.

CASO EN RESUMEN

Fiscalía pide 35 años contra médico acusado de homicidio de María Tacsan

●
'Conocía cada movimiento, no podía comprar ningún bien sin su autorización',
dijo abogado sobre acusado de asesinar a María Tacsan

●
'Ella tenía las claves de mi teléfono y podía decirme a quién eliminar y a quién
no de redes sociales', dijo sospechoso de asesinar a María Tacsan

●
Siempre sentí que había cierto control de él sobre ella', dijo papá de María
Tacsan sobre acusado de feminicidio



Sentencia se dictó esta mañana el Tribunal Penal de Heredia contra el médico Carlos Andrés Pérez Hernández. (JOHN DURAN)

Para el tribunal, inconsistencias en las llamadas telefónicas que se realizaron entre la fallecida y su madre el día de los hechos a una hora en que ya había muerto, falencias en la toma de prueba en la escena del crimen y la forma en que se realizó la autopsia, pesaron para tomar la decisión.

Uno de esos hechos fue una denuncia que data desde diciembre desde 2020, cuando doña Carmen Ulate, la mamá de María del Carmen, le indicó a la fiscal que ella conversó con su hija el día del asesinato, empero en el debate la progenitora dijo que no se acordaba y que no había hablado con María ese día, citó Morales.

“Se indicó que se habían enviado unos mensajes que no fueron escritos por María Tacsan y Pérez habría suplantado su identidad. Se plantearon diversas posibilidades como que Pérez se llevó el teléfono de su esposa, pero de la investigación lo que resulta es que su celular estaba consumiendo datos móviles de la misma radio base de su apartamento, lo que descarta que fuera sacado de la vivienda”, añadió.

Igualmente, la fractura del hueso hioides que sufrió la víctima. El patólogo de apellidos Peña Coto le indicó tres días después de realizar la autopsia a los agentes judiciales que la lesión se asemejaba a una asfixia ocasionada por una llave de artes marciales o presión en el cuello con un paño o almohada.

No obstante, en marzo de 2022, Peña afirmó desconocer la fractura y más bien descartó que el hueso se hubiese quebrado. Los jueces también criticaron que no se tomó la suficiente evidencia en la escena del crimen y que algunas de las heridas como una que María tenía en el abdomen, ni siquiera fue fotografiada.

“Ha habido dudas en la data de la muerte, ha habido dudas entorno a la finalidad de las lesiones de arma blanca, ha habido dudas en relación con la lidocaína”, precisó Morales.

Sobre el fármaco tampoco logró determinarse cómo se obtuvo, ni se realizó ninguna indagación en el hospital de Liberia donde trabajaba Pérez al momento del homicidio, para aclarar si faltaba un frasco del medicamento o se sustrajo alguna muestra.

● **LEA MÁS:** [*María del Carmen Tacsan: Una mujer de espíritu libre, asesinada cuando le pidió el divorcio a su esposo*](#)



Familiares de María Tacsan esperaban el veredicto en la sala número siete de los Tribunales de Heredia, con camisas blancas y rosarios en la mano. (JOHN DURAN)

El 10 de marzo anterior, la fiscal Patricia Núñez solicitó 35 años de cárcel contra el médico, al tiempo que pidió al tribunal que se ordenaran seis meses de prisión preventiva contra Pérez, quien usó tobillera desde setiembre del 2021 hasta setiembre del 2022.

Actualmente solo debía firmar periódicamente en el despacho judicial y no podía salir del país. Sin embargo, esas medidas quedaron sin validez esta mañana.

Según la acusación, el feminicidio ocurrió el 19 de setiembre de 2020, ese día Pérez Hernández habría aprovechado su conocimiento como especialista para suministrarle lidocaína a Tacsan, luego dispararle en el cielo de la boca y terminar el crimen con un arma punzocortante que le causó 48 heridas en piernas y abdomen.

Luego de la muerte, el radiólogo llamó al 911 alegando que la mujer se disparó en la cabeza por una infidelidad suya. Además, dijo que ella en ese momento tomaba medicamentos ansiolíticos y llevaba un tratamiento psicológico y psiquiátrico.

Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

María del Carmen Tacsan Ulate

Tribunal Penal de Heredia

María Tacsan

Feminicidio

Femicidio



Reciba noticias de Google News



Paula Córdoba

Periodista de Sucesos y Judiciales desde 2022. Tiene un bachillerato en Periodismo de la Universidad Internacional de las Américas. En 2021 ganó el premio Alberto Martín Chavarría de la Cámara Norteamericana de Comercio (AmCham)